



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00336416- -UNC-ME#FL - Licencia Profesora Florencia Giménez

---

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la Profesora Florencia GIMÉNEZ (Leg. Univ. N° 39.127) en un cargo concursado de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102), en la asignatura Fonética y Fonología I - Sección Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Giménez fue designada en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (101) en la asignatura Fonética y Fonología I – Sección Inglés – por RHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FL

El Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UNC aprobado por RHCS 1222/2014,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Solicitar al Honorable Consejo Superior conceda licencia sin goce de haberes a la Profesora Florencia GIMÉNEZ (Leg. Univ. N° 39.127) en un cargo concursado de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102), en la Cátedra Fonética y Fonología I -Sección Inglés- por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

LGL